

COLEGIO DE MARTILLEROS

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que la señorita CARRIZO MARICEL LORENA, DNI N° 29.349.037, Argentina, soltera, nacida el 22/03/1982, de apellido materno Ward, con domicilio real y legal en calle Sarmiento N° 1335 de la localidad de Venado Tuerto, código postal N° 2600, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los diez días del mes de febrero de 2016. Firma: Mirta B. Gianotto - Secretaria.-

§ 90 283008 Feb. 17 Feb. 18

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor PENNINI BRUNO, DNI: N° 32.289.944, Argentino, soltero, nacido el 21/04/'1986, de apellido materno Bertuzzi, con domicilio real en calle Zona rural S/N de la localidad de Ibarlucea, código postal N° 2142 y legal en calle Paraguay N° 727 piso 9 oficina 4 de la localidad de Rosario, código postal N° 2000, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los diez días del mes de febrero de 2016. Firma: Mirta B. Gianotto - Secretaria.-

§ 90 283009 Feb. 17 Feb. 18

CHACO

ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL

NOTIFICACIÓN

El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. José Valentín Benítez, cita por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días, al Contribuyente: LAS PIRCAS CEREALES S.A. - CUIT N° 30-71004854-8 con último domicilio fiscal en Calle Publica y Bv. Centenario, Acebal - Santa Fe, (C.P. N° 2109), a fin de notificarse la Resolución Interna N° 275 de fecha 08/07/2014 ..."Artículo 1°: No hacer lugar a la impugnación interpuesta por la contribuyente Las Pircas Cereales S.A., CUIT N° 30-71004854-8, con domicilio en Av. Sarmiento N° 786, Piso 9°, Departamento D, Resistencia (3.500)- Chaco, contra la Corrida de Vista N° 129/13, e intimar la deuda que resulta en definitiva la que asciende a la suma de Pesos Tres Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Veinticinco con Ochenta y Cuatro Centavos (\$3.299.825,84), en concepto de Ingresos Brutos, Adicional 10%-Ley 3565 y Fondo para Salud Publica como Contribuyente Directo con más recargos al 27/08/2013, por los motivos expuestos en los considerandos; y Resolución Interna N° 331 de fecha 03/07/2015 ..." Artículo 1°: Modifíquese el artículo 1° de la Resolución Interna n° 275/14 por las razones expuestas en los considerandos, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: No Hacer Lugar a la impugnación interpuesta por la contribuyente Las Pircas Cereales S.A., CUIT N° 30-71004854-8, con domicilio especial constituido a los fines legales en Juan B. Justo N° 66, 3° Piso, Oficinas A y B, Resistencia C.P. (3500), Chaco, contra la Corrida de Vista N° 129/13, e intimar la deuda que resulta en definitiva la que asciende a la suma de Pesos Tres Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Veinticinco con Ochenta y Cuatro Centavos (\$3.299.825,84), en concepto de Ingresos Brutos, Adicional 10%-Ley 3565 y Fondo para Salud Publica como Contribuyente Directo con más recargos al 27/08/2013, por los motivos expuestos en los considerandos...". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

§ 52,50 283002 Feb. 17 Feb. 19

NOTIFICACIÓN

El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. José Valentín Benítez cita por Tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente Agropecuaria Fortuna S.A., CUIT N° 30-63907672-1 con último domicilio fiscal en Juan

Pablo II Nº 5665 - Rosario Sud - Santa Fe (CP 2000), a fin de notificarse de la Resolución Interna Nº 439/2014 de fecha 05/05/2014... "Artículo 1º: Dejar sin efecto la presentación Nº 202958 - Ley 6.889 Directos concedida al contribuyente de referencia" y al pago de la suma de (\$31.201,06) Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Uno Con Seis Centavos correspondiente a Tasa Retributiva de Servicios \$5.00 y Recargos \$ 31.196,06 al 26/06/2012. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo No 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

\$ 33 282997 Feb. 17 Feb. 19

ASOCIACIÓN MUTUAL

UNIÓN SOLIDARIA

AVISO

Cesión Fiduciaria de Créditos. Se notifica que Asociación Mutual Unión Solidaria, en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante" o "AMUS") ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario y no a título personal (el "Fiduciario") del Fideicomiso Financiero Red Mutual XLI (el "Fideicomiso") constituido bajo el Contrato de Fideicomiso Financiero de fecha 15 de julio de 2015, modificado y reformulado por el Contrato de Fideicomiso Financiero Modificado y Reformulado de fecha 17 de diciembre de 2015, los préstamos personales originados por AMUS por un Valor total de \$ 113.471.932 y que se encuentran identificados en los listados incluidos en los pedidos de adquisición de nuevos créditos bajo el Contrato de Fideicomiso (los "Créditos"). Dichos listados de Créditos cedidos, incluyendo el detalle de los deudores bajo los mismos y su saldo a la fecha de cesión, se encuentran a disposición de los interesados en los el domicilio del Fiduciario sito en Av. Leandro N. Alem 518, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires.

\$ 47,50 283024 Fe. 17